

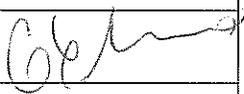
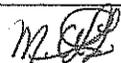


**ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veinticuatro de agosto de dos mil diez, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sito en Av. Universidad 1449, Col. Florida, se reunieron las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) para celebrar su primera asamblea extraordinaria.

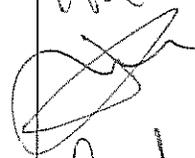
Estuvieron presentes:

TITULARES DEL COMITÉ	
<u>INSTANCIAS PÚBLICAS</u>	
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Francisco Nava Manriquez
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)	Luis Armando González Placencia
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF)	Juan José García Ochoa
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF)	Rocío Angélica Quintana Rivera
<u>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</u>	
CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCOSC)	Representante en turno: Maribel Luna Martínez
CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO, A.C. (COPEVI)	Rocío Culebro Bahena (IMDHD como suplente de COPEVI)
GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN, A.C. (GESOC)	Anaid Paola Velasco Ramírez (CEMDA como suplente de GESOC)
PROPUESTA CÍVICA A.C.	Alberto Serdán Rosales
<u>UNIVERSIDADES</u>	

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD (UACM)	Gilberto Alvide Arellano 
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UIA)	
UNIVERSIDAD PANAMERICANA (UP)	Miguel Angel Lugo Galicia 
Observador permanente del Comité Coordinador	
OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)	
Invitados permanentes	
Margarita Gómez Orozco, Delegación Álvaro Obregón Adrián Guevara García, Delegación Azcapotzalco Roberto Olivara Polanco, Delegación Benito Juárez Carlos Alonso Castillo Pérez, Delegación Coyoacán Daniela Surgenor, Delegación Cuajimalpa de Morelos José Manuel Hernández López, Delegación Iztapalapa Concepción Byron Rico, Delegación Iztapalapa Rocío Verena Ocampo Rabadán, Delegación Hidalgo Elizabeth Segura Domínguez, Delegación Tláhuac Jorge Martínez Maldonado, Delegación Venustiano Carranza Héctor Rivas López, Delegación Venustiano Carranza María Elena García, Delegación Xochimilco Lorena Espinoza Granillo, Tribunal Electoral DF	
Otros/as asistentes	
Zyanya Sánchez Gómez, CDHDF Adriana González Veloz, CDHDF Rosa María Cruz Lesbros, CDHDF Guadalupe Avila Valdovinos, CDHDF Marimar Monroy García, CDHDF Rosario Aparicio López, Enlace de las OSC Elizabeth Plácido Ríos, GDF Aída Marín Acuapan, GDF Adriana Cardoso Arellano, AMDH Mónica Ramírez García, REDIM Moisés Domínguez Pérez, ETO Itzel Checa Gutiérrez, ETO Julieta Salazar Núñez, ETO María de Jesús Trejo Castillo, ETO	






La Secretaría del Comité preguntó si había algún asunto a incluir en el orden del día. El representante de la ALDF solicitó incluir un punto para presentar el reporte sobre la reunión del

Espacio de Participación de Grupos de Población 1, y otro punto para entregar formalmente al Comité el informe sobre las mesas de trabajo del PDHDF que se llevaron a cabo en la ALDF.

A continuación se describen los puntos más relevantes y acuerdos a partir del orden del día.

RESUMEN DE LOS PUNTOS ABORDADOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA

1. Equipo Técnico Operativo (ETO)

1) Ratificación de la nueva integrante del ETO.

Se le dio la palabra al coordinador del ETO quien explicó que el jefe de departamento del área de evaluación tuvo problemas personales por lo que solicitó la rescisión de su contrato. En este sentido se buscó a otra persona que pudiera ocupar ese cargo, por lo que se presentó al Comité la propuesta de Julieta Salazar que tiene una amplia experiencia en evaluación, lo que le da el perfil idóneo para cubrir el puesto.

El Comité aprobó la ratificación de Julieta Salazar.

2. Comité de Seguimiento y Evaluación

2) Análisis y aprobación de las consultorías.

El coordinador del ETO recordó que el viernes de hace 15 días se emitió públicamente la convocatoria para la realización de las tres consultorías propuestas por el ETO, y que además se invitó directamente a algunas investigadoras/es. Comentó que las convocatorias se subieron a la página web de la CDHDF y del PDHDF.

El ETO recibió 4 propuestas para cada una de las convocatorias emitidas. Hizo un análisis basado en una puntuación que estableció para calificar las propuestas metodológicas, el perfil de las personas, y la propuesta económica, misma que le permitió hacer una terna para presentar al Comité.

A continuación se aborda lo relacionado a cada una de las tres consultorías.

a. Estudio de casos.

Para esta consultoría presentaron su postulación: Consultores en Gestión Pública y Social, S.C. (CIVICUS); Centro de Investigaciones Sociales Interdisciplinarias, A.C. (CISI); el ITESM – Campus Santa Fe; y el Programa Universitario sobre Estudios de la Ciudad (PUEC).

CIVICUS es quien obtuvo el mayor puntaje (80 de 100), con una diferencia importante en relación con las demás postulaciones. Uno de los aspectos con menor puntaje fue la económica, pues rebasa el monto asignado para la consultoría.

Se plantearon diversas dudas en relación con las propuestas metodológicas, por ejemplo si se ponderaron los criterios de calificación de las candidaturas, cómo se definirá en el caso de CIVICUS las líneas sobre las que se haría la consultoría, bajo qué criterios, etc.

Se puso sobre la mesa la pertinencia del enfoque de la propuesta metodológica de CIVICUS, pues la muestra propuesta es reducida, lo que podría invisibilizar los esfuerzos que está haciendo el GDF para implementar un amplio número de líneas de acción.

Por su parte, el coordinador del ETO precisó que el objetivo de esta consultoría es valorar a profundidad la implementación de las líneas de acción para identificar los factores que la están facilitando u obstaculizando desde una óptica de política pública, por lo cual es suficiente tener como objeto de análisis un reducido número de líneas. Se consideró adecuada la propuesta de CIVICUS con los planteamientos definidos previamente por el Comité al respecto. Además de precisar que esta consultoría no es una evaluación de resultados.

Después de varios argumentos en pro y en contra, el Comité acordó aprobar la propuesta hecha por el ETO, en relación a que CIVICUS realice la consultoría, dejando abierta la posibilidad de que haya un diálogo con los consultores para abrir canales de comunicación pertinentes con las instancias definidas para el seguimiento.

Además el Comité planteó que el presupuesto se tiene que ajustar al monto con el que se cuenta para la consultoría, por lo que será necesario que el ETO proponga a CIVICUS un ajuste al presupuesto que en realidad excede menos del 5%.

El GDF propuso hacer de inmediato una reunión con la consultoría para precisar y dejar claro el objetivo y lo que se espera a fin de resolver el problema del flujo de información.

b. Evaluación de diseño.

Para esta consultoría presentaron su postulación: el Dr. Javier de la Rosa; el Centro de Investigaciones Sociales Interdisciplinarias, A.C. (CISI); el ITESM – Campus Santa Fe; y el Programa Universitario sobre Estudios de la Ciudad (PUEC).

El Comité concluyó que para la realización de esta consultoría sería necesario solicitar a quienes obtuvieron el puntaje más alto reformular y desarrollar más sus propuestas, debido a que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Incluso se planteó la posibilidad de no realizar esta evaluación en lo que queda del año. Después de varios argumentos encontrados en relación a la importancia o no de la realización pronta de esta consultoría, el Comité decidió que el ETO solicite al PUEC y al Dr. Javier de la Rosa que desarrollen más sus propuestas a fin de someterlas a consideración del Comité y que en la próxima asamblea ordinaria del 3 de septiembre se tome una decisión al respecto.

c. Línea base para indicadores sobre el derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.

Para esta consultoría presentaron su postulación: el Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona; INICIA; Mat. José Ezequiel Soto; y el Centro de Investigaciones Sociales Interdisciplinarias, A.C. (CISI).

Las 3 primeras propuestas recibidas para esta consultoría fueron consideradas por el ETO metodológicamente sólidas y que cumplen con los requisitos establecidos. El Dr. Guillermo Raúl

Zepeda Lecuona y el Mat. José Ezequiel Soto tuvieron la misma puntuación (100) y ambos plantean la realización de trabajo documental en caso de que sea necesario.

Se comentó que el mayor problema para esta evaluación es el acceso a la información, por lo que será necesario el compromiso de las autoridades para proporcionarla, en especial del TSJDF que es la instancia más implicada.

Se consideró que es importante un conocimiento profundo del derecho, al tratarse de la línea base que medirá en el mediano plazo su cumplimiento. Por lo que finalmente el Comité aprobó que Raúl Zepeda Lecuona realice la consultoría por considerarlo como la persona más idónea.

3) Presentación de la propuesta sobre el Grupo de Implementación del PDHDF.

Se recordó que en la anterior asamblea se acordó la creación que un grupo de trabajo que realizara una propuesta para atender las necesidades de implementación que estaban surgiendo desde diversas instancias.

Alberto Serdán, representante de Propuesta Cívica, explicó que la propuesta se trabajó en un grupo de trabajo del Comité y presentó la propuesta que consiste principalmente en lo siguiente:

La creación de un Grupo de Trabajo sobre la Implementación del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (Grupo), para orientar el proceso de implementación del PDHDF, sin asumir las responsabilidades propias de los entes ejecutores. Su objetivo general es ser un espacio para el intercambio de experiencias, orientación y articulación que responda a las necesidades de los entes ejecutores.

Los objetivos particulares sobre la articulación: definir la metodología de trabajo, articular los trabajos de las diferentes MIIM, coordinar la sistematización de la información, sugerir la creación, reestructurar o clausurar algunas MIIM, finalmente proponer mecanismos de articulación entre los entes ejecutores para el cumplimiento de las líneas de acción.

Los objetivos particulares sobre la orientación: recibir y compartir experiencias de implementación de los diferentes entes ejecutores, conocer y compartir las experiencias de implementación ya existentes en el GDF, sobre la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, como aprendizaje para la implementación del PDHDF e identificar los factores críticos y las buenas prácticas, proponer alternativas a problemas generales y dudas que surjan en la implementación.

Se consideró necesario el apoyo de un Equipo Orientador sobre la Implementación (EOSI), que será parte integrante del Grupo e independiente del Equipo Técnico Operativo del CSyE.

La conformación del Grupo de Trabajo sobre la Implementación:

1. Representantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF,
2. Invitados permanentes que deseen participar en este Grupo, y del
3. Coordinador/a del Equipo Orientador sobre la Implementación.

y se apoyará para el logro de sus objetivos en:

1. Las Mesas Interinstitucionales para la Implementación (MIIM).
2. El Equipo Orientador sobre la Implementación (EOSI).

Una vez presentada la propuesta se señaló que es necesario que se ponga énfasis en la contratación de las personas idóneas para realizar el trabajo del EOSI.

Le Presidente de la CDHDF expresó que desde la Secretaría del Comité se les circulará una propuesta de perfil para que sobre ésta se busque a las personas idóneas.

El TEDF planteó que le urge la capacitación, cuestión con la que coincidieron las delegaciones. Hay preocupación sobre cómo incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. Comentó que les urge el apoyo de Fundar y de GESOC para que les expliquen que es el PDHDF y cómo incorporar las líneas de acción en su POA. Además mencionaron que es importante que se considere que no se tiene presupuestada ni prevista la capacitación.

Alberto Serdán comentó que el grupo dará respuestas, lo que no significa que dará la capacitación, sino que buscará canalizar a las instancias sobre los espacios que existen de capacitación, por ejemplo.

Se consideró urgente el arranque de los trabajos de este grupo, por lo que se propuso que se instale a la brevedad y se lance la convocatoria para la contratación de las personas que apoyarán en las labores de secretariado técnico (EOSI). En este sentido, se acordó la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Implementación para el miércoles 1 de septiembre a las 11 a.m. en la ALDF (Gante 15).

Se vio importante que haya una coordinación del Grupo, por lo que se propuso a la organización Propuesta Cívica, quien estuvo de acuerdo con asumir dicha tarea.

En relación al número de personas que se contratarán para formar parte del EOSI, el Comité acordó que la definición sobre si serán 2 o 3 personas, se tome dependiendo del perfil.

4) Recursos del MSyE: definición sobre el ejercicio de las economías del ETO.

Para el uso de los recursos que quedaron a disposición del Comité debido a las economías del ETO, que ascienden a \$275,000, los integrantes del Comité emitieron las siguientes propuestas:

No.	PROPUESTA	MONTO APROX	PROCEDENCIA
1	Contratar a Plantea Caoss para la realización de un video sobre el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (algo similar a lo que se hizo con el proceso del Diagnóstico).	\$35,000	ETO
2	Usar los recursos para la contratación de personas que den apoyo a las labores de implementación del PDHDF, mismas que están	1 coord. (\$29,040) y 1 analista (\$26,100): \$274,920 netos	Grupo propuesta implementación

	siendo definidas por el grupo para la elaboración de propuesta de grupo de implementación.	1 coord. (\$21,360) y 2 analistas (\$16,650): \$274,920 netos	
3	Que se negocie con la ALDF que ese dinero quede para actividades sustantivas del próximo año. Crear un fondo para continuar con las evaluaciones y/o asesorías para la implementación con las distintas instancias de gobierno.	-	IMDHD
4	Hacer un estudio sobre los compromisos considerados en el PDHDF sobre el tema indígena, relacionarlos con los resultados de la "consulta" indígena en el DF y emitir las recomendaciones que en la materia se consideran necesarias e importantes. Se supone que con la consulta, se lograrían varias líneas contenidas en el capítulo 24 del Programa ... es una oportunidad ya que la "ley" indígena para el DF es un compromiso y está considerado para este año, el que sigue sería irrelevante considerarlo.	Compilación de instrumentos de protección de der. indígenas, relacionándolo con las líneas del PDHDF y los "resultados de la consulta": \$123.000 2 Talleres de difusión del Programa: \$30.000.00 (se vincularía con los Espacios de Participación relacionados con Poblaciones indígenas). Total: \$153,000	AMDH
5	Contratar una consultoría para que realice una línea de base sobre el derecho al agua.	Entre \$400,000 y \$600,000	Propuesta Cívica

REN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sin embargo, como se señaló en el punto anterior, el Comité aprobó que los recursos se destinen para la contratación de personal para el EOSI.

3. Asuntos varios

- 5) Aprobación de la persona que realizará la sistematización del proceso de elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Se solicitó la opinión de la CDHDF sobre las propuesta que se recibieron, por lo que ésta expresó que si se considera pertinente que uno de los criterios sean que las personas conozcan de alguna manera el proceso, entonces las opciones se reducirían a 2, por un lado Karina y Gisele, trabajando en equipo y por otra parte Aurora Cuevas. En este sentido, se planteó que valdría la pena considerar la diferencia en el tipo de participación que tuvieron, ya que Aurora estuvo involucrada de manera directa en el proceso y Karina y Gisele estuvieron más distantes porque no formaban parte del Comité Coordinador.

El Comité aprobó que Karina y Gisele realicen la sistematización del proceso de elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos.

6) Propuesta de acuerdo sobre la implementación y reasignación de las líneas de acción.

La Secretaría del Comité presentó la propuesta que se formuló el 17 de agosto desde una de las reuniones de trabajo del Comité en el sentido de que:

“Cada ente implementador cumplirá las líneas de acción hasta el máximo posible y definirá la reasignación de las mismas al interior de su entidad cuando se requiera, procurando aquellas adecuaciones internas que permitan avances en la implementación. Se deberá informar al CSyE y al ETO sobre las antes mencionadas modificaciones a fin de que se puedan considerar para el seguimiento y la evaluación”.

El Comité aprobó que las solicitudes de reasignación de líneas de acción se dirijan directamente al ETO para que éste las analice y de una opinión técnica al respecto. Posteriormente se deberá presentar al Comité para que tome la determinación correspondiente.

7) Avances sobre el trabajo de los Comités de Seguimiento.

a) Lineamientos.

El coordinador del ETO planteó que los Comités de Seguimiento emanan de los Espacios de Participación y tienen por objeto impulsar la coordinación entre sociedad y las instancias públicas para dar seguimiento a las líneas de acción respecto a derechos o grupos de población del PDHDF.

Entre sus atribuciones destaca el generar sinergias para la vigilancia social; conocer, analizar y valorar la información sobre la ejecución de las líneas de acción; detectar factores que favorecen o impiden la implementación; y hacer sugerencias al ente implementador y al CSyE, así como solicitar al CSyE la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos de seguimiento.

Los Comités de Seguimiento deberán reunirse tantas veces como consideren necesario, aunque deberán hacerlo por lo menos tres veces al año, esperándose contar con el responsable de la política del derecho o grupo de población. Cada Comité de Seguimiento deberá contar con una coordinación colegiada que tendrá el apoyo de los entes implementadores para cuestiones logísticas. Además, tendrá como funciones levantar el acta de acuerdos y contribuir al seguimiento de los mismos.

Dichos Comités contarán con la asesoría técnica del ETO, quien dotará a los comités de esquemas de seguimiento a las líneas de acción y establecerá lineamientos para la elaboración de informes, con los cuales, dará cuenta periódicamente del avance de la implementación.

b) Instrumento para recoger información.

El GDF planteó la preocupación por el hecho de que no se cuenta con los instrumentos que recogerán la información que emane de los Comités de Seguimiento.

Además planteó la inquietud de cómo se considerarán las líneas de acción relativas a la capacitación que están realizando en el seguimiento, porque dan cumplimiento a una estrategia transversal planteada en el PDHDF y no les queda claro si estarán contempladas en los Informes de seguimiento.

El ETO precisó que se está trabajando en los instrumentos que recogerán la información que emane de los Comités de Seguimiento y se enviarán al Comité el viernes 27 de agosto, como ya estaba acordado y definido por el grupo de trabajo.

8) Reporte sobre la reunión de Grupos de Población 1.

El representante de la ALDF comentó que en la mesa se contó con la asistencia de 17 personas representantes de los distintos sectores, aunque cabe mencionar que no estuvieron presentes algunos actores estratégicos, en donde se expresó la posibilidad de crear Comités de Seguimiento sobre los diferentes grupos de población que integran el Espacio de Participación *Grupos de Población 1*, así como la creación de una Mesa Interinstitucional para la Implementación sobre el mismo Espacio de Participación.

Se acordó que era necesario tener una reunión para analizar cuántos y cuáles Comités de Seguimiento era pertinente instalar, así como lo relativo a la mesa, por lo que se informó que se acordó realizar una reunión el 24 de agosto a las 4 p.m. en las instalaciones de la CDHDF con quienes integran el Espacio de Participación *Grupos de Población 1*.

Por otra parte el TSJDF aprovechó para comentar sobre la Mesa Interinstitucional para la Implementación sobre el tema de justicia, en donde mencionó que no ha habido presencia de la sociedad civil ni de la academia. Expresó que se generó un intercambio de bases de datos y se creó dentro de la Mesa un grupo de trabajo, encabezado por la PGJDF, para consolidar una base de datos única, mismo que se reunió el 18 de agosto. También se vio la necesidad de cruzar las líneas de acción de justicia con los grupos de población.

9) Compilación de los trabajos de la ALDF sobre el PDHDF.

El representante de la ALDF hizo la entrega formal al CSyE de la compilación de los trabajos que se llevaron a cabo en las mesas de trabajo de la ALDF sobre el PDHDF.

Se agradeció a la CDHDF y al GDF por haber participado en todas las mesas. Se hizo un especial agradecimiento a Propuesta Cívica por haber apoyado la realización de las mismas.

Debido a la extensión del documento se acordó que la ALDF lo enviara a la Secretaría del Comité para que ésta lo circule en versión electrónica.

10) Comité de Seguimiento sobre Presupuesto con Perspectiva de Derechos Humanos

El GDF mencionó que va a mandar una propuesta de convocatoria para la instalación del Comité de Seguimiento sobre Presupuesto para el viernes 27 de agosto de 2010.

Además reiteró al ETO la solicitud de la homologación de las bases de datos.

11) Seminario Internacional "Aplicación de Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos en el Ámbito Interno"

La representante del TSJDF reiteró al Comité la invitación al Seminario Internacional "Aplicación de Instrumentos Internacionales en Materia de Derechos Humanos en el Ámbito Interno" al que convocan el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

Se llevará a cabo el día 25 de agosto a las 10:00 a.m., en la Sala de Presidentes "María Lavalle Urbina" ubicada en Avenida Juárez número 8, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc

Señaló que todavía están abiertas las inscripciones.